

Santiago, uno de septiembre de dos mil veintiuno.

Atendida la comunicación de la coordinación del Centro de Justicia solicitando que un Juez del Segundo Juzgado de Garantía de Santiago, proceda a subrogar en la presente causa.

VISTOS:

Consta que en esta causa, figura como querellado el Juez titular del Segundo Juzgado Garantía de Santiago don Alberto Amiot Rodriguez, quien actualmente se desempeña como Ministro Suplente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, con quien tengo amistad, por lo que concurre la causal de inhabilidad del artículo 196 N° 15 del Código Orgánico de Tribunales, razón por la cual, a fin de materializar las normas del debido proceso y no afectar el deber de imparcialidad que debe regir toda actuación de los órganos jurisdiccionales, **me declaro inhabilitado para conocer de estos autos.**

Notifíquese a los intervinientes.

RUC 2110022834-0

RIT 8030 - 2021

PROVEYO DON RODRIGO AGUSTIN GARCÍA LEÓN, JUEZ DE GARANTÍA DE SANTIAGO.

RODRIGO AGUSTIN GARCIA LEON
Juez de garantía
Fecha: 01/09/2021 13:34:04

